

AYUNTAMIENTO DE ALMONTE

ANUNCIO. (PP. 1668/94).

D. Francisco Bella Galán, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Almonte.

HACE SABER:

Que aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 6 de abril de 1994 la Modificación Puntual núm. 6 del Plan General de Ordenación Urbana de Almonte, se somete a información pública durante treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 114 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio.

Almonte, 12 de mayo de 1994.- El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 1669/94).

D. Francisco Bella Galán, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Almonte.

HACE SABER:

Que aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 10 de mayo de 1994, la Modificación Puntual núm. 7 del Plan General de Ordenación Urbana de Almonte, se somete a información pública durante treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 114 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio.

Almonte, 12 de mayo de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO

ANUNCIO. (PP. 1715/94).

Para general conocimiento y de conformidad con el art. 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que, por Resolución del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 6 de mayo de 1994, se ha aprobado definitivamente el Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución UE15 «C/ Benjamín López».

San Fernando, 12 de mayo de 1994.- El Secretario General, M. Ríos Jiménez.

AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRIA

ANUNCIO sobre rectificación de errores. (PP. 1763/94).

En el Anuncio de Bases del Concurso-Oposición para cubrir en propiedad seis plazas de Guardia de la Policía Local, publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 13 de fecha 3 de febrero de 1994, en la

Base VI.4 se transcribió, por error, la expresión «por medio de escritura a máquina», quedando suprimida a través del presente Anuncio.

Punta Umbria, 17 de mayo de 1994.- El Alcalde, José Hernández Albarracín.

AYUNTAMIENTO DE ALMERIA

EDICTO. (PP. 1764/94).

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almería.

HACE SABER: Que por acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de abril de 1994, se aprobó, con carácter inicial el Estudio de Detalle en la Unidad de Actuación núm. 47 del Plan General de Ordenación Urbana de Almería, promovido por la mercantil «Domingo Morales e Hijos, S.A.».

En virtud de dicha aprobación se abre un período de información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que durante dicho plazo puedan hacerse por escrito cuantas alegaciones se estimen pertinentes por quienes se consideren afectados o interesados. A tal fin, el citado expediente se encuentra expuesto al público en las oficinas del Área de Urbanismo (Sección de Planeamiento) donde podrá ser examinado durante los días y horas hábiles de oficina, dentro del expresado plazo.

Almería, 4 de mayo de 1994.- El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)

EDICTO. (PP. 1766/94).

Don Juan Ortega Paniagua, Concejal Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería).

HACE SABER: Que este Ayuntamiento Pleno, en sesión 11 de abril de 1994, acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle para adaptar la realidad existente a las NN. SS. Municipales sito en Calles Almirante Pareja, José de Mazarredo, Méndez Núñez y Almirante Fajardo, de este Término Municipal promovido por Ayuntamiento de Roquetas de Mar según proyecto redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

Lo que se somete a información pública por plazo de 20 días hábiles, contado a partir de la inserción del presente Edicto en el B.O.J.A., para que pueda ser examinado y formularse las alegaciones que procedan, con la documentación que la justifique, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en horas y días hábiles de oficina. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 117 del R.D.L. 1/1992 de 26 de junio, en relación a lo establecido en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, artículo 86.2.

Roquetas de Mar, 27 de abril de 1994.- El Concejal Delegado de Urbanismo.

EDICTO. (PP. 1815/94).

Don Juan Ortega Paniagua, Concejal Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería).

HACE SABER: Que este Ayuntamiento Pleno, en sesión 13 de mayo de 1994, acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle para variación del trazado vial sito en calles Alhambra y Witiza de NN. SS. Municipales, de este Término Municipal promovido por D. Miguel Martín Villegas, en nombre y representación de Miguel Martín Villegas S.L. según proyecto redactado por el Arquitecto D. Rosario López Rivera.

Lo que se somete a información pública por plazo de 20 días hábiles, contado a partir de la inserción del presente Edicto en el B.O.J.A., para que pueda ser examinado y formularse las alegaciones que procedan, con la documentación que la justifique, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en horas y días hábiles de oficina. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 117 del R.D.L. 1/1992 de 26 de junio, en relación a lo establecido en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, artículo 86.2.

Roquetas de Mar, 25 de mayo de 1994.- El Concejal Delegado de Urbanismo.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO. (PP. 1793/94).

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno con fecha 29 de abril del año en curso, se ha adoptado acuerdo por el que se aprueba inicialmente la modificación de elementos del Plan Parcial de Ordenación del sector SUP. CA-5 «Parque Tecnológico y P.E. de la zona de reserva del citado Plan Parcial», promovida D. Felipe Romera Lubias e/r de Parque Tecnológico de Andalucía, S.A., a tenor de lo establecido en los arts. 128.1 y 116.a) del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio.

Asimismo acordó disponer se sometan las actuaciones al trámite de información pública durante un mes, mediante anuncio que se insertará en el BOJA, y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, así como notificación a los propietarios afectados, todo ello a tenor de lo establecido en los referidos preceptos.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que las alegaciones que se deseen formular podrán presentarse en el Registro General de entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, durante el plazo de un mes que empezará a contar a partir del día siguiente al del que se produzca la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe, hallándose de manifiesto el referido expediente y proyecto correspondiente en el Departamento de Planeamiento y Diseño Urbano de la citada Gerencia, sita en C/ Palestina, 7.

Málaga, 13 de mayo de 1994.- El Alcalde-Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia, P.D., La Tte. Alcalde, Delegada de Urbanismo, Vivienda y Obras, Asunción García-Agulló Orduña.

AYUNTAMIENTO DE ALHENDÍN (GRANADA)

EDICTO. (PP. 1972/94).

Aprobado inicialmente en Sesión Plenaria celebrada el día 29 de abril de 1994 el Estudio de Detalle en Eras Altas promovido por DIPOMO S.L., se somete a información pública por plazo de quince días para formulación de alegaciones.

Alhendín, 8 de junio de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PECHINA (ALMERIA)

CORRECCION de errata al Edicto. (PP. 1267/94). (BOJA núm. 83, de 7.6.94).

Advertida errata en el texto del Edicto de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación.

En la página 6.123, columna izquierda, línea 3, donde dice: «... el día 24 de marzo de las Normas Subsidiarias de Pechina...», debe decir: «... el día 24 de marzo de 1993, el proyecto de urbanización del Polígono 1 de la UA-1 de las Normas Subsidiarias...».

Sevilla, 15 de junio de 1994

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63